



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120210032300	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Olga Patricia Torres Marcelo	Ivan De Jesus Gomez Torres	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Designar Al Doctor Leopoldo Bernardo Martínez Como Curador Ad Litem Del Señor Iván De Jesús Gómez Torres Y Al Doctor Eduardo Rafael Sánchez Flórez, Como Curador Ad Litem De Las Personas Indeterminadas, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría, Comuníquesele A Los Curadores Elegido En La

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguiendo A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor.
23555408900120210008100	Ejecutivo	Carlos Mario Molina Ruiz	Ana Maria Rodriguez Hoyos, Luis Carlos Roldan Agudelo	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Levantar La Medida Cautelar Decretada. Por

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Secretaría, Oficiase.Tercero: Hacer Entrega Únicamente De Los Títulos Judiciales Referidos En El Escrito De Solicitud De Terminación Y Que Reposan En El Juzgado A La Apoderada De La Parte Ejecutante Dra. Martha Inés Argumedo Vergara, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 50.868.641.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.
23555408900120200021600	Ejecutivo	Laboratorio Clinico Labvy S.A.S.	Medical Ehm Ips Sas	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Secuestro Efectuada Por El Apoderado De La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Ejecutante, Por Los
Motivos Expuestos
Anteriormente.Segundo:
Requerir Al Apoderado De
La Parte Ejecutante Para
Que Aporte El Certificado
De Matrícula Mercantil
Actualizado Del
Establecimiento De
Comercio Medical Ehm Ips
#1 Con Matrícula N
180394.Tercero: Decretar
El Embargo De Los
Dineros Que Reposan En
La Cuenta De Ahorros N
879398929 En El Banco
Bancolombia S.A, Adscrita
Al Ejecutado; Por
Secretaría Oficiése.
Límitese La Medida Hasta
La Suma De
20210.573,Oo. Cuarto:
Decretar El Embargo De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Los Dineros Por Concepto De Cuentas Por Pagar Producto Del Contrato De Prestación De Servicios De Laboratorio Entre La Policía Nacional De Colombia Y La Sociedad Medical Ehm Ips S.A.S. U Otros Contratos Celebrados Entre Estas. Límitese La Medida Hasta La Suma De 26947.430,00. Infórmele Al Pagador Que Deberá Constituir Certificado De Depósito, So Pena De Responder Por Dichos Valores Y De Incurrir En Multa De Dos A Cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Se Librarán Los Oficios Respectivos Por

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Secretaría
23555408900120210019500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Augusto Alejandro Fuentes Oviedo	Gabriel Santiago Sierra, Yamile De Jesus Oviedo Turizo	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Terminar El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Levantar La Medida Cautelar Decretada. Por Secretaría, Oficiese.Tercero: Hacer Entrega De Los Títulos Judiciales No. 427650000051061 Por Valor De Doscientos Cuarenta Y Ocho Mil Ciento Siete Pesos Mcte., (248.107,Oo), No. 427650000051271 Por Valor De Doscientos Sesenta Y Un Mil Ciento Sesenta Y Tres Pesos Mcte., (261.163,Oo), No. 427650000051425 Por Valor De Trescientos

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Treinta Y Seis Mil
Trescientos Noventa Y
Nueve Pesos Mcte.,
(336.399,Oo), No.
427650000051638 Por
Valor De Ciento Noventa Y
Seis Mil Trescientos Once
Pesos Mcte., (196.311,Oo),
No. 427650000051818 Por
Valor De Doscientos
Veintinueve Mil
Novecientos Cuarenta Y
Siete Pesos Mcte.,
(229.947,Oo), No.
427650000051970 Por
Valor De Doscientos Once
Mil Ochocientos Cincuenta
Y Dos Pesos Mcte.,
(211.852,Oo), No.
427650000052145 Por
Valor De Doscientos
Setenta Y Cinco Mil
Doscientos Noventa Y Seis

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Pesos Mcte., (275.296,Oo),
No. 42765000052324 Por
Valor De Trescientos
Treinta Y Un Mil
Ochocientos Veintiséis
Pesos Mcte., (331.826,Oo),
No. 42765000052464 Por
Valor De Trescientos
Treinta Y Seis Mil
Doscientos Sesenta Y
Cuatro Pesos Mcte.,
(336.264,Oo)Que Reposan
En El Juzgado Al
Ejecutante En Causa
Propia Dr. Augusto
Alejandro Fuentes Oviedo,
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía No.
10952.935.Cuarto: Ordenar
El Desglose De Los
Documentos Títulos Base
De Recaudo.Quinto:
Archivar El Presente

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.
23555408900120210030100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Rensor Augusto Pemberty Sepulveda	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante Con La Ejecución Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tener Por Contestada La Demanda, Conforme A Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Tercero: Correr Traslado De Las Excepciones Propuestas En La Contestación De La Demanda. Para Tal Efecto, Manténgase El Escrito Por Secretaría Por El Término De Tres (3) Días A Disposición De La Parte Demandante Para Que Se

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Pronuncie De Las Mismas.Cuarto: Por Secretaría, Oficiar A .Quinto: Negar La Solicitud De Elaboración , Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído.
23555408900120210030500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Ruth Marina Romero Alian	Kevis Marcelo Urango Romero	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



				Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma Novecientos Mil Pesos Mcte., (900.000,00), Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



23555408900120210006600	Especiales	Cindy Paola Acosta Perez	Guillermo Leon Mejia Palacio	11/05/2022	Auto Requiere - Primero: No Tener Por Notificado Al Demandado En El Presente Proceso, Por Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Este Auto.Segundo: Requerir Al Apoderado De La Parte Demandante, Dr. Joshua Cortés Castellanos, Para Que Proceda A Notificar Personalmente Al Demandado Guillermo Mejía Palacio, De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 291 Del Código General Del Proceso.
23555408900120210010500	Verbal	Marco Julio Rincon Botero	Sociedad Comercial Herrera Y Hermanos Cia	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Designar Al Abogado Donaldo Segundo Díaz Redondo Como Curador Ad Litem De Las Personas Indeterminadas, De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría, Comuníquesele Al Curador Elegido En La Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



				Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor
23555408900120210010100	Verbal	Maria Trinidad Vega Osorio		11/05/2022 Auto Decide - Primero: Designar Al Doctor Leopoldo Bernardo Martínez, Como Curador Ad Litem De La Señora Ana Isabel Sanchez Gonzalez, Al Doctor Felix De Jesús Macea Lozano, Como Curador Ad Litem Del Señor Angel Rafael Roman Sanchez, Al Doctor Jesús David López Ayazo, Como Curador Ad Litem De La Señora Nelfia Roman Alvarez, A La Doctora Liliana Patricia Anaya Recuero, Como Curador Ad Litem Del Señor Argemiro Roman Alvarez, A La Doctora María Cristina

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Cabarcas Viellard, Como Curador As Litem De La Señora Mary Luz Roman Alvarez, Al Doctor Pablo Andrés Mendoza Gómez, Como Curador Ad Litem Del Señor Alberto De Jesus Roman Sanchez, Al Doctor Luis Carlos Ruiz Goez, Como Curador Ad Litem De La Señora Nivia Piedad Roman De Herazo Y A La Doctora Mariana Salgado Bedoya Como Curador Ad Litem De Las Personas Indeterminadas, De Acuerdo Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría,

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



					Comuníquesele Al Curador Elegido En La Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberá Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor. .
23555408900120200024400	Verbal	Caren Lorena Sanchez Vega	Brenda Carrillo Sotomayor, Lucinda Sotomayor Gonzalez	11/05/2022	Auto Decide - Primero: Ordenar La Acumulación Del Proceso 2021 - 00218 Que Llevaba El Juzgado

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica Para Que Sea Llevado Bajo La Radicación 2020 00244 Que Tramita Este Despacho Para Asumir Su Competencia Y Ser Tramitados Conjuntamente, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Segundo: Comunicar Al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica Y A Las Partes La Presente Decisión. Tercero: Requerir Al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica Para Que Remita A Este Despacho El Expediente Del Proceso A Acumular.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 35 De Jueves, 12 De Mayo De 2022



Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 12 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b5560c31-8448-456e-b0ee-b1f52341577a